



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL (CORAASALCEDO). PROPONENTE LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS.

(Expediente No.00224-2017-SLO-SE)

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 31 de enero de 2017; tomada en consideración y enviada a Comisión el 01 de febrero del mismo año. Tiene por objeto la creación de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia Hermanas Mirabal, con la finalidad de asegurar la correcta administración, manejo y uso de los recursos hídricos y garantizar el abastecimiento de agua potable y la deposición de las aguas residuales, en beneficio de la salud y el desarrollo industrial y comercial de todos los municipios que la integran.

El 30% de la población de la provincia Hermanas Mirabal no tiene acceso al agua potable, lo cual constituye un factor esencial en la propagación de enfermedades. Es necesario abastecer de agua óptima para el consumo en calidad y cantidad suficientes, para garantizar una adecuada y sana alimentación e higiene que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

La Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia Hermanas Mirabal tendrá las siguientes atribuciones:

- 1) Administrar, operar y mantener el acueducto y el alcantarillado de los municipios de la provincia Hermanas Mirabal.
- 2) Defender y proteger los recursos hídricos, sus cuencas hidrográficas y sus zonas de influencias, para el adecuado uso y preservación con fines futuros.
- 3) Promover programas de sanidad y correcta disposición de excretas en zonas rurales y barrios periféricos de los centros poblados de las diferentes jurisdicciones municipales.
- 4) Promover en toda la población campañas educativas sobre el correcto uso del agua.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

La Comisión durante el proceso de estudio de esta iniciativa decidió modificar su estructura, fondo y forma, a los fines de aplicar las normas de técnica legislativa.

Por lo antes expuesto esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de expediente 00224, la cual se anexa al presente informe y forma parte integral del mismo. A la vez, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe con su redacción alterna, en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

Euclides Sánchez
Presidente

Félix Bautista Rosario
Vicepresidente

Amílcar Romero Portuondo
Miembro

Juan Olando Mercedes Sena
Secretario

Santiago José Zorrilla
Miembro

Prim Pujals Nolasco
Miembro

José Hazim Frappier
Miembro

José Rafael Vargas
Miembro

Manuel de Jesús Güichardo
Miembro

13 de septiembre de 2017
Cv/.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

12 de septiembre 2017
Cv/.